ACTA DE EVALUACIÓN Y DICTAMEN DEL LLAMADO A LCO N° 03/2016 "PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVERES"

En la ciudad de Coronel Oviedo, a los 30 días del mes de mayo del dos mil dieciséis, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Caaguazú, ubicada en la intersección de las calles Mcal. Estigarribia e/ Ytororo, siendo las 8:00 horas se reúne el "Comité de Evaluación", de la Gobernación de Caaguazú, a los efectos del estudio y dictamen de la **LCO N° 03/2016 para la "ADQUISICIÓN DE VIVERES"**, estando presentes los señores: **Abog. Raúl Vera**, Secretario General **CP. Luis Javier Ruiz Diaz**, Director Administrativo y Financiero, y **Abog. Luis Rolando Portillo**, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.); designados por Resolución 3322/2013 de fecha 29 de agosto de 2013 del Gobernador de Caaguazú.-

En el acto de recepción y apertura de sobres realizado el día 16 de mayo del 2016, en la Dirección de UOC de la Gobernación, presentaron sus ofertas las siguientes empresas: ADAGIO S.A., BELTROM S.A. e IDEAS & SERVICIOS.-

DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LAS EMPRESAS Y VERIFICADAS DURANTE EL ACTO DE APERTURA:

A) BELTROM S.A.

DOCUMENTOS	SI	NO
Carta de Presentación	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Copia de Cédula de Identidad o representación suficiente del firmante	X	
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	X	

- Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta, la cual cotiza todos los ítems, cuyo monto total asciende a la suma de **Gs. 343.800.000 (Guaraníes trescientos cuarenta y tres millones ochocientos mil)**, de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-

B) ADAGIO S.A.

DOCUMENTOS	SI	NO
Carta de Presentación	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Copia de Cédula de Identidad o representación suficiente del firmante	X	
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	X	

- Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta, la cual cotiza los ítems 1; 2; 4; 5; 6; 7; 8 y 9, cuyo monto total asciende a la suma de **Gs. 192.760.000 (Guaraníes ciento noventa y dos millones setecientos sesenta mil)**, de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-

C) IDEAS Y SERVICIOS

DOCUMENTOS	SI	NO
Carta de Presentación	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Copia de Cédula de Identidad o representación suficiente del firmante	X	
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	X	

- Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta, la cual cotiza todos los ítems y cuyo monto total asciende a la suma de **Gs. 223.900.000 (Guaraníes doscientos veintitrés millones novecientos mil)**, de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-

UOC
Gobernación del V Dpto. de Caaguazú

ANALISIS DE LOS DOCUEMNTOS SUSTANCIALES EXIGIDOS

REQUERIMIENTOS	ADAGIO S.A.	BELTROM S.A.	IDEAS Y SERVICIOS
	CUMPLE NO CUMPLE	CUMPLE NO CUMPLE	CUMPLE NO CUMPLE
DOCUMENTOS SUSTANCIALES			
a) Formulario de Oferta * *Debidamente completado y firmado.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* Debidamente extendida (Póliza de Seguro)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f) Fotocopia autenticada de los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* Escritura Pública.	CUMPLE	CUMPLE	PERS. FISICA

1. **Planilla comparativa de precios**

					OFERENTES					
					BELTROM S.A.		IDEAS & SERVICIOS		ADAGIO S.A.	
Item	**Codigo**	**Descripcion**	**U/M**	**Cant.**	**Unitario**	**Total**	**Unitario**	**Total**	**Unitario**	**Total**
1	50221102 -004	Harina de trigo. Tipo 000, en bolsas de 50 kg.	unidad	250	107.000	26.750.000	80.000	20.000.000	99.000	24.750.000
2	50192902 -001	Fideos Paqutes de 2 kg.	unidad	3500	8.000	28.000.000	6.000	21.000.000	6.290	22.015.000
3	50151513 -001	Aceite en bidones de 2 litros.	unidad	3.300	31.500	103.950.000	14.000	46.200.000	**NO COTIZA**	**NO COTIZA**
4	50221101 -001	Arroz en paquetes de 2 kg.	unidad	5.000	6.000	30.000.000	4.100	20.500.000	5.000	25.000.000
5	50221101 -006	Porotos en paqutes de 2 kg.	unidad	2000	21.000	42.000.000	11.000	22.000.000	13.900	27.800.000
6	50161509 -002	Azucar blanca en bolsa de 50 kg.	unidad	310	180.000	55.800.000	160.000	49.600.000	164.500	50.995.000
7	50171551 -001	Salfina yodada en paquetes de 2 kg.	unidad	2.000	3.900	7.800.000	1.900	3.800.000	2.500	5.000.000
8	50181903 -003	Coquitos en paquetes de 2 kg.	unidad	1.500	15.000	22.500.000	14.000	21.000.000	10.800	16.200.000
9	50171549 -001	Yerba mate en paquetes de 2 kg.	unidad	1.500	18.000	27.000.000	13.200	19.800.000	14.000	21.000.000
TOTAL						**343.800.000**		**223.900.000**		**192.760.000**

2. Seguidamente, teniendo en cuenta la observación realizada por la representante de **BELTRON S.A.**, en la cual manifiesta "*la empresa **Ideas y Servicios** presentó su sobre después de la hora establecida en el PBC*", observando la planilla de mesa de entrada de la Gobernación, corroboramos que según la misma, en el N° 2066, del 16 de mayo de 2016, la hora de entrega es las 7:28, en coincidencia con el sello cargo estampado en

el Sobre Oferta respectivo, por lo que está habilitado para competir, en razón de que la hora límite de entrega estaba establecida para las 7:30 hs.

3. Atendiendo a la observación realizada por la representante de ADAGIO S.A., en la cual manifiesta "*que el oferente **Ideas y Servicios**, no folió su Garantía de Mantenimiento de Oferta. Sigue manifestando que en su constancia de Ruc no aparece como actividad principal ni secundaria la de venta de alimentos*", concluimos que la omisión en la foliatura de la Póliza de Mantenimiento de Ofertas no constituye motivo de descalificación. Respecto a segunda observación, analizamos la Constancia de Ruc, en la cual aparece como actividad secundaria la de COMERCIO RAMOS GENERALES, en concordancia con la copia de pago de Patente Municipal, rubro que consideramos abarca la provisión y venta de bienes iguales a los de esta licitación, no siendo, en consecuencia, motivo para descalificar al oferente Ideas & Servicios.

4. A continuación procedemos a la verificación de los documentos técnicos, legales y financieros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, de las empresas **Ideas & Servicios y ADAGIO S.A.**, las cuales han presentado las ofertas más bajas en cada ítem, siendo como sigue:

	IDEAS & SERVICIOS	**ADAGIO S.A**
REQUERIMIENTOS	**CUMPLE NO CUMPLE**	**CUMPLE NO CUMPLE**
DOCUMENTOS FORMALES		
Datos del Oferente, Fotocopia de RUC, C.I., Constancia de SIPE.	CUMPLE	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA		
RATIOS DE LIQUIDEZ: *Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años .*	**Calificación: 4,07** CUMPLE	**Calificación: 772,11** CUMPLE
ENDEUDAMIENTO: *No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años*	**Calificación: 0,11** CUMPLE	**Calificación: 0,0012** CUMPLE
RENTABILIDAD*: El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo*	**Calificación: 2,71%** CUMPLE	**Calificación: 0,80%** CUMPLE
EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA		
Antigüedad y trayectoria de la empresa, como mínimo de (2) dos años (2014, 2015), en base a los documentos presentados que justifiquen, como ser: fotocopia de boleta de pago de impuesto municipal, listado detallado de clientes, contratos, cartas de referencias, certificados o constancias escritas, emanadas de firmas que puedan acreditarlo	Años 15 CUMPLE	Años 3 CUMPLE
Copias de Contratos ejecutados satisfactoriamente, de provisión de bienes similares a los ofertados, por montos o volúmenes iguales o superiores al 50% de lo ofertado en la presente Licitación, de la sumatoria de los tres últimos años (2014, 2015).	CUMPLE	CUMPLE

UOC
Gobernación del V Dpto. de Caaguazú

El oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis:		
El oferente ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI.	CUMPLE	CUMPLE
Inciso a) *Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.*	CUMPLE No Detectado	CUMPLE No Detectado
Inciso b) *Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.*	CUMPLE **Leoncio Escobar** Aparece en SINARH **(Docente)**	CUMPLE **Presidente:** - Adolar Daniel Schlender Duarte **Vice Presidenta:** -Graciela Dietze Servín No Aparece en SINARH
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica.	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	*CUMPLE*	*CUMPLE*

Por lo que cumpliendo íntegramente con todo lo solicitado, el "Comité de Evaluación" de la Gobernación de Caaguazú, recomienda:

1. Adjudicar al oferente **IDEAS & SERVICIOS de Leoncio Escobar,** para la Provisión de Víveres, por valor de **Gs. 202.900.000 (Guaraníes doscientos dos millones novecientos mil) para los ITEM N°1; 2; 3; 4; 5; 6; 7 y 9.-**

2. Adjudicar al oferente **ADAGIO S.A.**, para la Provisión de Víveres, por valor de **Gs. 16.200.000 (Guaraníes dieciséis millones doscientos mil) para el ITEM N°8**, ambas por ser las oferta solventes más baja en cada Item, que han cumplido cabalmente con todos los requisitos y recaudos exigidos en el pliego de bases y condiciones del presente llamado, la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03 de Contrataciones Públicas, y según disponibilidad presupuestaria de la Gobernación de Caaguazú, periodo fiscal 2.016.-

La presente acta es firmada por los integrantes del "**Comité de Evaluación**" de la Gobernación de Caaguazú, en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, para lo que hubiere lugar, en el lugar y fecha consignados más arriba. Conste.-

Abog. Raúl Vera
Secretario General

UOC
Gobernación del V Dpto.

CP. Luis Javier Ruiz Diaz
Secretario Administrativo

Abog. Luis Rolando Portillo
Director U.O.C

ADQUISICIÓN DE VIVERES ID N°308.455

		OFERENTES		OFERENTES	
Indices	Fórmulas	IDEAS & SERVICIOS		ADAGIO S.A.	
Indice de Liquidez	Activo Cte/Pasivo Cte.	Montos	Resultado	Montos	Resultado
		220.938.971	7,70	2.033.725.546	772,11
		28.680.176		2.633.996	
Indice de Endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Montos	Resultado	Montos	Resultado
		28.680.176	0,08	2.633.996	0,0012
		341.634.938		2.033.725.546	
% Indice de Rentabilidad	Utilidad Neta/Activo Total*100	Montos	Resultado	Montos	Resultado
		16.912.650	4,95	16.320.382	0,80
		341.634.938		2.033.725.546	
		Antigüedad		Antigüedad	

Abog. Luis Rolando Portillo
Dtr. UOC
Gobernación de Caaguazú

UOC
Gobernación del V Dpto. de Caaguazú